

**Informe
Público
de Solvencia
2022**

PBI

Diciembre 2022

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción

Con la publicación de la Circular 2/2014, de 23 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de conformidad con el artículo 191 del texto refundido de la Ley del mercado de Valores, PBI Gestión AV cumple con los requerimientos de divulgación de información al mercado y que quedan estipulados en el Capítulo Duodécimo de la citada Circular en línea con el Pilar 3 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, cuyo objetivo es fomentar la disciplina del mercado, permitiendo a los distintos agentes evaluar la suficiencia del capital de las entidades. El presente documento denominado “Informe de Solvencia” tiene por propósito divulgar la información relevante de PBI Gestión centrándose en aspectos claves para la adecuada comprensión del perfil de negocio que desarrolla y su modelo de gestión del riesgo.

Y con el Reglamento (UE) 2019/2033 del parlamento Europeo relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión que regula los recursos propios mínimos de Sociedades de valores y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, los procesos de autoevaluación del capital y la información que ha de hacerse pública.

1.1 Información general sobre la Sociedad

PBI Gestión Agencia de Valores, S.A., Inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la CNMV con el nº 102.

La sociedad desarrolla en la actualidad las siguientes actividades:

- Gestión de Carteras de terceros, tanto españoles como extranjeros, personas físicas y jurídicas.
- Mediación en los mercados de valores nacionales e internacionales.
- Suscripción, transmisión, traspasos y reembolsos de participaciones en Fondos de Inversión.
- Mediación en la colocación de emisiones de valores.
- Actuar por cuenta de los titulares, como administradora de valores representados en anotaciones en cuenta.

PBI Gestión desarrolla, fundamentalmente, la actividad de gestión de carteras de terceros, la mediación en los mercados de valores y la suscripción y transmisión de fondos de inversión.

2. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por:

- D. Fernando González Cantero (Presidente)
- Dña. Carmen Ortega Hernández-Agero (Consejera y Consejera Delegada)
- D. Federico Botella Pombo (Consejero)
- D. Julio Diez del Corral García (Consejero)
- Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero (Consejera)
- Manuel María González Ortega (Consejero)
- Carmen González Ortega (Consejera)

Dña. María Antonia Ortega Hernández-Agero (Secretaria no consejera)

Las funciones del Consejo son:

- El Consejo de Administración, junto con los cometidos y responsabilidades, tiene como misión aprobar las grandes líneas de la estrategia empresarial, así como dar impulso a la supervisión, evaluación de la gestión de la Sociedad y su estrategia de riesgo.

- Desarrollar la estructura y composición estatutaria del Consejo.

- Establecer y mantener una estructura organizativa adecuada y proporcionada conforme a los servicios prestados, con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes.

- Velar para que los procedimientos de control y de auditoría interna se realicen con criterios objetivos y, en general, para que la información de la empresa sea correcta y responda al principio de transparencia.

- Evaluar y revisar la eficacia de las políticas, medidas y procedimientos establecidos para cumplir con las obligaciones impuestas por la normativa vigente y que garanticen que la

entidad, sus directivos, su personal y sus agentes cumplen las obligaciones impuestas.

- Desarrollar la función de supervisión, tanto para los nombramientos y ceses, formación y selección de directivos, los sistemas y niveles de retribuciones, así como en la asignación de puestos y áreas de responsabilidad.

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera incluido el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable.

- Supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad.

- Garantizar una supervisión efectiva de la alta dirección.

Estas funciones son complementarias y supletorias de lo establecido para el Consejo, por los Estatutos Sociales y por las normas mercantiles y bursátiles.

La pertenencia al Consejo de Administración no tiene remuneración.

Para llevar a cabo la selección de los miembros del Consejo de Administración, PBI Gestión cuenta con procedimientos adecuados para llevar a cabo la selección. Estos procedimientos internos abarcan también a la selección de cargos directivos y de aquel personal que asuma funciones de control interno.

La elección de miembros del Consejo se basará en la valoración de la idoneidad de sus cargos anteriores con los criterios de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos por la legislación en vigor.

La propuesta deberá ser aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con carácter previo a su nombramiento.

Si durante el ejercicio de su actividad concurrese en algún consejero alguna circunstancia que pudiera alterar su capacidad para ejercer un buen gobierno de la entidad, ésta lo comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo máximo de quince días hábiles.

En la selección de los miembros del órgano de dirección y en cuanto a diversidad, se cumplen los objetivos establecidos en su política.

PBI Gestión dado el tamaño y complejidad de su estructura, no ha creado un Comité de Riesgos. La Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos tiene comunicación permanente con el órgano de dirección recibiendo información de forma inmediata y este, a su vez, informa periódicamente al Consejo de Administración.

3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

3.1 Estrategias y procesos para la gestión del riesgo

El Consejo de Administración se hace responsable de todos los aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla PBI Gestión. Será responsabilidad del Consejo de Administración::

- La evaluación y el nivel de riesgo asumidos
- La correspondencia entre dicho nivel de riesgos y el capital existente

El Consejo de Administración establece la cultura corporativa de riesgo y asegura que:

- Los procesos de gestión y moderación de los riesgos son adecuados
- Los sistemas de control interno son apropiados tanto en relación con la actividad de PBI Gestión como en relación con los propios riesgos
- Los objetivos de capital son adecuados al perfil de riesgo de PBI Gestión y a la situación económica del momento.

La sociedad estima la cuantificación y gestión de los riesgos como una tarea fundamental, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de las diferentes tipologías de riesgo.

Los riesgos que afectan a PBI Gestión, de forma especial, son los riesgos de mercado y, aquellos que afectan tanto a la economía española, como a la economía internacional en general.

El riesgo de mercado afecta tanto al desarrollo y crecimiento vegetativo de la entidad, como a la captación de nuevos clientes y a la actividad de mediación en general.

El riesgo de mercado y de tipo de interés, por otra parte, afectan tanto a los resultados de la gestión de carteras de clientes, como a los propios resultados de la cartera de negociación de la entidad.

Alguno de los principales riesgos a los que se enfrenta en dicha actividad y que son objeto de control y seguimiento especial son los siguientes:

- Riesgo para el cliente
- Riesgo para el mercado
- Riesgo para la empresa

3.1.1 Riesgo para el cliente

PBI Gestión se especializa en la gestión de carteras y opera en toda clase de activos y productos financieros. Cada uno de ellos con características concretas en cuanto a la rentabilidad esperada y el riesgo.

PBI Gestión no tiene producto propio, ni emite valores, acciones o bonos en el mercado.

Las posiciones de inversión tanto en Balance de PBI Gestión como en las carteras de los clientes, están sometidas al riesgo de mercado o riesgo sistemático – tipos de interés, tipos de cambio, situación económica, noticias políticas, etc....- Dichas carteras no están sometidas a riesgos específicos de valores concretos, ya que las carteras tanto de PBI como de los clientes están muy diversificadas.

Los clientes realizan un test de idoneidad y firman un contrato de gestión en el que se establece un perfil de riesgo. Las carteras se gestionan todas de la misma forma, siguiendo en su composición las distintas carteras modelos.

El riesgo de mercado se controla a dos niveles. En un primer modelo se controla el riesgo de mercado de las carteras modelo, adecuándolas a las circunstancias cambiantes y con una idea, en general, de preservar el capital y anticiparse, en la medida de lo posible, a la evolución del mercado.

En un segundo nivel, se comprueba que las carteras se adecuan a los modelos y a las propias restricciones impuestas por el cliente.

Como principio general de gestión, se incrementa la exposición a productos de riesgo en fases en las que el riesgo o volatilidad del mercado disminuye y se reduce la exposición en fases en las que la volatilidad del mercado aumenta.

Las carteras modelo se componen sobre la base de dos estrategias de gestión distintas. Una estrategia de inversión en activos de bajo riesgo y otra estrategia de inversión en activos de riesgo.

Descripción estrategia de activos de bajo riesgo

La estrategia de activos de bajo riesgo se compone de valores -fondos de inversión- monetarios, deuda pública a distintos plazos y ligada a la inflación, bonos corporativos de distintos plazos y con distinto rating, de crédito y otros activos en pequeñas proporciones y según la coyuntura.

Esta cartera tiene una rentabilidad esperada del 3,77% y una volatilidad del 5,20%. El valor en riesgo a un año con un nivel de confianza del 99% es del -8,35% de la cartera. .

Descripción estrategia de activos de riesgo

La cartera de activos de riesgo se compone de renta variable -fondos de inversión- de distintas zonas geográficas, de distintos sectores y otras clases de activos en distintas proporciones según la coyuntura.

Esta cartera tiene una rentabilidad esperada del 6,24% y una volatilidad del 13,77%. El valor en riesgo (VAR) a un año, con un nivel de confianza del 99%, es del -25,84% de la cartera.

Los factores K en relación con el RtC reflejan los activos de clientes que son objeto de gestión y asesoramiento permanente (K-AUM), el dinero de clientes mantenido en la empresa de servicios de inversión (K-CMH), los activos custodiados y administrados (K-ASA) y las órdenes de clientes tramitadas (K-COH).

A efectos del cálculo de K-AUM, AUM será la media móvil del valor total mensual de los activos gestionados calculado el último día hábil de cada uno de los anteriores quince meses convertido a la moneda funcional de las entidades en ese momento, con exclusión de los tres últimos valores mensuales. Cuando la empresa de servicios de inversión haya delegado formalmente la gestión de activos a otra entidad financiera, esos activos se incluirán en el importe total de AUM valorado. Cuando otra entidad financiera haya delegado formalmente la gestión de activos a la empresa de servicios de inversión, esos activos no se incluirán en el importe total de AUM valorado.

Actualmente, la sociedad no realiza asesoramiento continuado a ningún cliente, no tiene dinero de clientes en depósito, para los activos de clientes está delegada su custodia en Banco Inversis.

3.1.2 Riesgo para el mercado

La actividad de PBI como empresa pequeña tiene una participación mínima en el conjunto del mercado. Su operativa representa un porcentaje mínimo.

El requisito basado en los factores K-RtM respecto de las posiciones de la cartera de negociación de una empresa de servicios de inversión que negocie por cuenta propia, ya sea para sí misma o para un cliente, será o bien K-NPR calculado con arreglo al artículo 22 o bien KCMG calculado con arreglo al artículo 23 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019.

Las empresas de servicios de inversión gestionarán sus carteras de negociación con arreglo a lo dispuesto en la parte tercera, título I, capítulo 3, del Reglamento (UE) n.o 575/2013.

El requisito basado en los factores K-RtM se aplicará a todas las posiciones de la cartera de negociación, en particular las posiciones en instrumentos de deuda (incluidos los instrumen-

tos de titulización), instrumentos de renta variable, organismos de inversión colectiva, divisas y materias primas (incluidos los derechos de emisión).

3.1.3 Riesgo para la empresa

Analizando tanto el balance como la cuenta de resultados no se detectan concentraciones. El Activo del Balance está muy diversificado. Ninguno de los clientes representa concentración excesiva en los volúmenes facturados. Tampoco hay una concentración excesiva en ninguno de los representantes. En cuanto a los proveedores disponemos de un amplísimo número de proveedores por el tipo de operativa que desarrollamos.

La incidencia del riesgo operativo o de procedimiento en la actividad de PBI es prácticamente inexistente. Las órdenes de compra/venta se verifican y preasignan -mediante procedimientos informatizados- antes de su ejecución. Cualquier error en la transmisión de órdenes se detecta durante la sesión y se resuelve inmediatamente. La incidencia es totalmente inmaterial.

El balance de PBI se puede ver afectado por variación en el precio de los activos de renta fija en balance, consecuencia de variaciones en los tipos de interés.

El activo líquido en Balance de PBI se reparte entre cuentas corrientes, que están mínimamente afectadas por variaciones en los tipos de interés. Una segunda parte que se invierte en activos de bajo riesgo y que sí se puede ver afectada por variaciones en los tipos de interés. Si bien, la duración media suele ser inferior a 5 años y, por tanto, el riesgo no es excesivo.

El activo de la sociedad está invertido en cuentas corrientes y fondos de inversión, de forma muy diversificada. El riesgo de crédito o riesgo de contrapartida es mínimo o inexistente.

La contraparte, en los saldos temporales pendientes de cobrar, son los bancos con los que operamos. Por contrato, los honorarios de gestión y custodia se facturan contra las cuentas operativas de gestión de los clientes, por lo que no hay riesgo de crédito.

La incidencia de la morosidad es inexistente y, por lo tanto, las necesidades de capital mínimas. Los requisitos por factores K-RtF aplican a las operaciones de la cartera de negociación de ESI por cuenta propia, ya sea para sí misma o para un cliente. Adicionalmente, el requisito K-DTF aplica también a las órdenes que la realice en su propio nombre por cuenta de clientes K-TCD y K-CON se basarán en las operaciones registradas en la cartera de negociación de una empresa de servicios de inversión que negocie por cuenta propia, ya sea para sí misma o para un cliente.

K-DTF se basará en las operaciones registradas en la cartera de negociación de una empresa de servicios de inversión que negocie por cuenta propia, ya sea para sí misma o para un cliente, y las operaciones que una empresa de servicios de inversión realice al ejecutar en su propio nombre órdenes por cuenta de clientes. A efectos del cálculo del K-DTF, el DTF será la media móvil del valor del flujo de negociación diario total calculado cada día hábil durante los nueve meses anteriores, con exclusión de los tres últimos meses.

Las empresas de servicios de inversión vigilarán y controlarán su riesgo de concentración, por medio de procedimientos administrativos y contables sólidos y mecanismos firmes de control interno.

3.1.4 Requisitos de liquidez

Como empresa de servicios de inversión PBI Gestión dispone de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generados calculados según el art. 13. Apartado 1 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019.

La Sociedad cuenta con activos líquidos propios que cubren sobradamente el requisito de liquidez de un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales.

4. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS SEGUIDAS EN MATERIA DE REMUNERACIÓN

PBI Gestión, según el nuevo marco regulatorio aplicable a las entidades financieras, adopta las medidas necesarias para que en materia de retribuciones, dar cumplimiento a la normativa vigente que como refiere la norma, se adapte al principio de proporcionalidad según la escala y complejidad de los servicios de inversión.

Se establecen las políticas generales sobre materia de remuneración de las diferentes categorías profesionales para adecuarlas al desempeño llevado a cabo, bajo el principio de prudencia y alinear los objetivos personales y los de la empresa.

La política de remuneración tiene en cuenta la estrategia de negocio de la entidad, su tolerancia al riesgo y objetivos e intereses a largo plazo.

Los principios generales sobre la que se basa la política de remuneración de PBI son:

- No retribución por cargo de consejero
- Aplicación del principio de prudencia en el establecimiento de las retribuciones fijas al personal, de acuerdo con las condiciones medias que fija el mercado en este sector.
- La retribución fija se basa en el nivel de responsabilidad
- Adoptar los criterios y cautelas, en el caso de retribución variable que se ajusten al desempeño profesional de sus beneficiarios y que se alineen con una gestión prudente de los riesgos.

Es competencia del Consejo de Administración la implantación y supervisión de las políticas de remuneración.

Los colectivos afectados y según su capacidad de modificar de forma material el perfil de riesgo son:

- Miembros Consejo de Administración
- Alta Dirección
- Responsable de las funciones Control

PBI Gestión, en la actualidad, no establece en su política de remuneración, retribución variable para ninguno de los empleados afectados por la normativa.

La información cuantitativa sobre remuneraciones durante el ejercicio 2022 ha sido: :

- Consejo de Administración. No se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneración a los miembros del Consejo de Administración
- Retribuciones ligadas al riesgo operativo. El cómputo de obligaciones de pago devengadas por altos directivos y el personal que pueda incidir en el perfil de riesgo de PBI, ha sido por importe de 227.981,06€, todo ello referido a retribución fija.

	Ámbito Actividad	
	Alta Dirección	Empleados
	2	3
Importe Remuneración	104.553,84	123.427,22
Importe Remuneración variable	No	No
Importe Remuneración total	227.981,06	

Durante el ejercicio 2022, ningún miembro del personal ha percibido una remuneración total superior al millón de euros.

Todas las medidas han sido tomadas de acuerdo con el principio de proporcionalidad conforme al carácter, tamaño, escala y complejidad de los servicios prestados por PBI Gestión.

5. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

A continuación se presenta el detalle a 31/12/22 de los recursos propios computables de PBI Gestión indicando cada uno de sus componentes y deducciones::

	Importes	Fuente basada en números de referencia del balance en los estados financieros auditados	
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
1	FONDOS PROPIOS	736	
2	CAPITAL DE NIVEL 1	736	
3	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	736	
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados	699	16.1
5	Prima de emisión		
6	Ganancias acumuladas	-10	16.7
7	Otro resultado global acumulado		
8	Otras reservas	55	16.3
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario		
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales		
11	Otros fondos		
12	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	-8	
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	0	
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso		
18	(-) Fondo de comercio		
19	(-) Otros activos intangibles	-5	10.2
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se derivan de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos	-3	11.2
21	(-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios		
22	(-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios		
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas		
26	(-) Otras deducciones		
27	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
28	CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL		
29	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
30	Prima de emisión		
31	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL		
32	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional		
33	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
34	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
35	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
36	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
37	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
38	(-) Otras deducciones		
39	Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
40	CAPITAL DE NIVEL 2		
41	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
42	Prima de emisión		
43	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2		
44	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2		
45	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2		
46	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2		
47	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2		
48	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
49	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
50	Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		

La conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados es el siguiente:

		a	c
		Balance según los estados financieros publicados/auditados	Referencia cruzada a EU IF CC1
		Al final del período	
Activos – Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados			
1	Tesorería	300	
2	Créditos a intermediarios financieros	101.998,22	
3	Acciones y participaciones	469.734,01	
4	Inmovilizado material	13.124,60	
5	Inmovilizado intangible	4.736,50	10,2
6	Activos fiscales	3.200,06	
7	Periodificaciones	217.172,34	
8	Otros activos	18.434,81	
	Total activo	828.700,54	
Pasivos – Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados			
1	Periodificaciones	7.656,61	
2	Otros pasivos	76.727,05	
	Total pasivo	84.383,66	
Recursos propios			
1	Capital	699000	16,1
2	Reservas	54.917,07	16,3
3	Resultado del ejercicio	-9.600,19	16,7
	Total capital propio	744.316,88	

Las principales características de los instrumentos propios emitidos por la empresa, son los siguientes:

		TEXTO INDIC
1	Emisor	Pbi Gestion AV, S.A.
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	n/p
3	Colocación pública o privada	privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Ley de sociedades de capital
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Acciones
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	1; todos del mismo nivel
7	Importe nominal del instrumento	4,66
8	Precio de emisión	n/p
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Patrimonio neto
11	Fecha de emisión inicial	14/07/1987
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	n/p
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	n/p
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
	<i>Cupones/dividendos</i>	<i>n/p</i>
17	Dividendo o cupón fijo o variable	n/p
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	n/p
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	n/p
23	Acumulativo o no acumulativo	n/p
24	Convertible o no convertible	n/p
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	n/p
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	n/p
33	En caso de amortización, total o parcial	n/p
34	En caso de amortización, permanente o temporal	n/p
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	n/p
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiperenlace)	n/p

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda

6. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

Se detalla el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos de la entidad por razón de Riesgo de Crédito, Riesgo de la Cartera de Negociación, Riesgo de tipo de Cambio, Riesgo Operacional y otros requerimientos..

Partida	Importe
Requisitos de fondos propios	163
Requisito de capital mínimo permanente	150
Requisito basado en los gastos fijos generales	133
Requisito basado en los factores K	163
Requisitos de fondos propios transitorios	
Requisito transitorio basado en los requisitos de fondos propios del RRC	
Requisito transitorio basado en los requisitos basados en los gastos fijos generales	
Requisito transitorio para las empresas de servicios de inversión que anteriormente solo estaban sujetas a un requisito de capital inicial	
Requisito transitorio basado en el requisito de capital inicial en el momento de la autorización	
Requisito transitorio para las empresas de servicios de inversión que no están autorizadas a prestar determinados servicios	
Requisito transitorio de al menos 250 000 EUR	
Partidas pro memoria	
Requisitos de fondos propios adicionales	
Directrices sobre fondos propios adicionales	
Requisitos de fondos propios totales	163

Partida	Importe
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	451,53%
Superávit (+) / Deficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	645
Ratio de capital de nivel 1	451,53%
Superávit (+) / Deficit (-) de capital de nivel 1	614
Ratio de fondos propios	451,53%
Superávit (+) / Deficit (-) de capital total	573

7. EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL

Según lo dispuesto en la Circular de Solvencia, PBI Gestión ha llevado a cabo un proceso de Autoevaluación en el que se han identificado y medido los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, determinando un nivel de capital objetivo que permita dar cobertura a los mismos. Se han tenido en cuenta los riesgos a los que está expuesta la sociedad, el entorno económico en el que se opera, la gestión y control de estos riesgos, al plan estratégico de negocio y a las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios.

8. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y CUANTIFICACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO

El órgano de dirección de PBI Gestión declara que somete a aprobación del Consejo de Administración y remite a la CNMV, el Informe de Autoevaluación del capital en el que se analiza si los recursos propios son suficientes para cubrir los gastos asumidos.

Se concluye que la situación de solvencia es adecuada.

Según el plan estratégico de negocio de PBI Gestión para el periodo 2023-2025, se pretende capitalizar en parte los beneficios realizados en los ejercicios 2023, 2024 y 2025. El objetivo de recursos propios permite cumplir con las exigencias mínimas de recursos propios, establecidas en la Circular 2/2014 de la CNMV, con el objetivo de asegurar los niveles de solvencia a largo plazo que garanticen la cobertura de todos los riesgos a los que se enfrenta PBI Gestión en su actividad.

En un entorno económico y de mercados, que se presume favorable en los próximos tres años, prevemos un crecimiento continuo de los activos en gestión y de los volúmenes de operaciones, así como un aumento de la facturación, también por tarifa de resultados, en la gestión.

El crecimiento procederá tanto de crecimiento vegetativo, por revalorización de las carteras bajo gestión, como de la captación de nuevos clientes, tanto clientes tradicionales de la en-

tividad, clientes de banca privada y banca personal, como clientes institucionales a los que se dirige un nuevo esfuerzo considerable comercial y de marketing de la entidad.

Creemos que la entidad ha desarrollado, a lo largo de los años, un estilo, cultura corporativa y maestría en la gestión de carteras, con un enfoque multiactivos y de arquitectura abierta, que queremos comercializar también ante institucionales. Ponemos también a disposición de los clientes nuestro amplio conocimiento de los productos de inversión colectiva comercializados en España.

El contenido de este informe, referido al ejercicio 2022 y con fecha 31 de diciembre de 2022, ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 31 de marzo de 2023.

**Informe
Público
de Solvencia**
2022

PBI